

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25182** *ANGAJI DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 3/11 seguida en este Juzgado a instancia de Lourdes Ruiz López sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 05/04/2011 resolución por la que se declara a Angaji de Obras y Servicios, S.L. en situación de insolvencia por importe de 4.540,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 22 de junio de 2011.- Secretario.

ID: A110052506-1